

ACTA 2614

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves 10 de noviembre 2022. Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos, da inicio de manera virtual mediante la plataforma de Teams y presencial en la Sala de Sesiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

Dra. Carmen Loaiza Madriz _____	Presidenta
Dra. Pamela Praslin Guevara _____	Fiscal
Dra. Ana Lucía Morales Artavia _____ (Ingresa al ser las 4:45 p.m. de manera presencial)	Vocal I
Dr. Gabriel Guido Sancho _____	Vocal II
Dr. Jonathan Mora Castro _____ (Ingresa vía plataforma teams, se retira al ser las 6:53 p.m.)	Vocal III
Dr. Darío Aguilar Zamora _____ (Ingresa vía plataforma teams, se retira al ser las 5:53 p.m.)	Vocal IV
Dra. Estibaliz Acuña Ramírez _____	Tesorera

Ausentes con justificación

Dra. Adriana Jiménez Castro _____ (Vacaciones)	Secretaria
---	------------

Preside: Dra. Carmen Loaiza Madriz

Secretaria a.i.: Dra. Ana Lucía Morales Artavia

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del orden del día.

1- Comprobación de quórum.

- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación Acta No. 2613.
- 4- Asuntos de Fiscalía.
- 5- Se recibe al Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo y a la Licda. Marianela Mata Vargas, Coordinadora del Departamento Financiero Contable CECR, al ser las 4:30 p.m. Tema: Presupuesto 2023.
- 6- Incorporaciones.
- 7- Registro de Maestrías.
- 8- Lectura de Correspondencia:
 - ✓ Asuntos internos
 - ✓ Asuntos externos
- 9- Asuntos de Presidencia.
- 10- Asuntos de Miembros.
- 11- Asuntos varios.

ACUERDO 1: SE IMPRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL, SE RECIBE MOCIÓN PARA CAMBIO DEL MISMO Y POSTERIORMENTE SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ANA LUCÍA MORALES ARTAVIA, VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 2.1 Ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Ana Lucía Morales Artavia, Vocal I al ser las 4:45 p.m.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta 2613.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2613, DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA Y

GRAMÁTICA). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Asuntos de Fiscalía

Inciso 4.1 Dra. Pamela Praslin: El primero asunto es un correo de la Dra. SA con respecto a una situación que suscitó el día lunes en la sesión de la Comisión Hiperbárica y Subacuática. (Da lectura).

ACUERDO 3: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE, EN LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES, QUE SEAN DE FORMA PRESENCIAL, SE TOME EN CUENTA DENTRO DE LA ALIMENTACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LOS COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 4.2 Dra. Pamela Praslin: El siguiente es una solicitud de apoyo económico para la actividad del “Curso de preparación, para el Parto y la Lactancia”. (Da lectura)

ACUERDO 4: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. THA, ENFERMERA OBSTETRA, LICENCIA XXX, COORDINADORA DEL CURSO DE PREPARACION PARA EL PARTO Y LA LACTANCIA”. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE EN ESTE MOMENTO EL PRESUPUESTO ALCANZÓ SU MÁXIMA EJECUCIÓN, POR LO QUE NO ES POSIBLE BRINDAR EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 4.3 Dra. Pamela Praslin: El siguiente es el Oficio CECR-CPEP-37-2022, con relación a la celebración del Día Internacional de Enfermería Perioperatoria, están

solicitando el apoyo de la Junta Directiva para que se publique un video en la página y redes sociales del Colegio. (Da lectura)

ACUERDO 5: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CPEP-37-2022, SUSCRITO POR EL DR. DR. CCS, MSC., COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y REDES OFICIALES DEL COLEGIO, DE UN VIDEO PARA RENDIR HOMENAJE A LOS COLEGAS DE COSTA RICA, QUE LABORAN EN EL ÁMBITO QUIRÚRGICO, EN CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 4.4 Dra. Pamela Praslin: El siguiente asunto es el Oficio CECR-FISCALÍA-740-2022, respecto a un informe de hechos ocurridos en la Unidad móvil el 02, 03 y 04 de noviembre del 2022.

ACUERDO 6: SE CONOCE Y SE ARCHIVA OFICIO CECR-FISCALÍA-740-2022, SUSCRITO POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 4.5 Dra. Pamela Praslin: Este otro asunto es el Oficio CECR-FISCALÍA-741-2022, relacionado al Informe de obras constructivas del Edificio Histórico y Central. (Da lectura)

ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALÍA-741-2022, SUSCRITO POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR EL OFICIO CECR-FISCALÍA-741-2022, A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO, PARA CONOCIMIENTO. C) SE APRUEBA CONVOCAR POR PARTE DE LA PRESIDENCIA A UNA REUNIÓN URGENTE CON EL BACH. CESAR GÓMEZ CALDERÓN Y LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL COLEGIO, PARA ANALIZAR EL TEMA: OBRA CONSTRUCTIVA DEL EDIFICIO HISTÓRICO Y CENTRAL. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO A MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA Y A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 4.6 Dra. Pamela Praslin: el siguiente es que el International Nurses, recibieron un premio PYMES la innovación 2022 (Da lectura). Se contactó con ellos para ver la posibilidad, si a bien lo ve la Junta Directiva de brindarles un espacio de un día para que ellos realicen la exposición un día un turno en la mañana y otro en la tarde en el Auditorio y no generaría ningún costo, ya que ellos traerían la alimentación que se les vaya a brindar a los participantes.

ACUERDO 8: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA BRINDAR UN ESPACIO AL INTERNATIONAL NURSES, EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, EN EL AUDITORIO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, PARA REALIZAR EXPOSICIÓN DE UN DÍA. B) SE APRUEBA DELEGAR EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO, LA CONFECCIÓN DEL ARTE DE LA CONVOCATORIA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 4.7 Dra. Pamela Praslin: El siguiente asunto es que el Lic. Alexander Chaves Campos, Asesor Legal de la Fiscalía, presentó la renuncia por motivos personales y académicos impostergables que le impiden continuar.

ACUERDO 9: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR LA RENUNCIA DEL LIC. ALEXANDER CHAVES CAMPOS, ASESOR LEGAL DE LA FISCALÍA, A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Se recibe al Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo y a la Licda. Marianela Mata Vargas, Coordinadora del Departamento Financiero Contable CECR, al ser las 4:30 p.m. Tema: Presupuesto 2023.

Inciso 5.1 Ingresa el Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo y a la Licda. Marianela Mata Vargas, Coordinadora del Departamento Financiero Contable CECR, al ser las 5:35 pm, a la Sala de Sesiones.

Inciso 5.1.2 Dra. Carmen Loaiza: Buenas tardes bienvenidos, muchas gracias y disculpas por la espera. Gracias por estar aquí y les damos la palabra.

Inciso 5.1.3 Licda. Marianela Mata: Buenas noches, el día de hoy les vamos a explicar un poco el presupuesto 2023, pero antes les vamos a explicar algunos asuntos respecto al presupuesto 2022. (Realiza presentación)

Inciso 5.1.4 Licda. Marianela Mata: Es importante mencionar que estuvimos valorando que ya el presupuesto 2023 está cuadrado en cero, ósea que no podemos poner un déficit, porque no tenemos como absorberlo.

Inciso 5.1.5 Lic. José Pablo Ramírez: Ya inicialmente la Licda. Marianela Mata, les explicó que es importante conocer toda esta parte, antes de llegar al 2023, debido a que son cosas que salieron luego del estudio que se hace presupuestario. Hemos venido en la última semana tratando de reducir bastante los gastos operativos, pero vemos que no es suficiente; la opción que presenta la Licda. Mata es utilizar parte del superávit, para equilibrar perfectamente el otro año.

Inciso 5.1.6. Dra. Estibaliz Acuña: pero ese no era de beneficios.

Inciso 5.1.7 Lic. José Pablo Ramírez: No, ese es del superávit que quedaron de otras operativas. Otra cosa que quería explicarles es que ustedes recibieron el presupuesto, ahora si estariamos cumpliendo con la Regla Fiscal, al cien por ciento este año.

Inciso 5.1.8 Licda. Marianela Mata: La idea era explicarles todo esto, para que tuvieran ustedes una idea de porqué en este momento estamos casi que diciendo que no podemos hacer gastos innecesarios y tratar de generar solamente lo que necesitamos.

Inciso 5.1.9 Lic. José Pablo Ramírez: Y además para que ustedes sepan cual es la propuesta de cómo mejorar el tema y puedan tomar la decisión.

Inciso 5.1.10 Licda. Marianela Mata: También es importante que ustedes sepan que nosotros a la hora que hicimos el presupuesto fuimos como muy austeros. En realidad, los gastos se disminuyeron bastante. Vamos a tratar el siguiente año la Comisión de Inversiones de conseguir mejores rendimientos para poder generar un poquito más y no estar tan tallados. No sé si tienen alguna duda o consulta.

Inciso 5.1.11 Se retira de la Plataforma Teams el Dr. Darío Aguilar Zamora, Vocal IV, al ser las 5: 53 pm.

Inciso 5.1.12 Dra. Carmen Loaiza: Indicarles que estamos viendo la generalidad y luego verlo con detalle, los miembros.

Inciso 5.1.13 Lic. José Pablo Ramírez: Importante también mencionarles un poco que hay 3 proyectos de urgencia, que se estarían iniciando el próximo año. Son dos proyectos del Centro de Recreo propiamente y un proyecto de oficinas centrales, son de infraestructura y son urgentes.

Inciso 5.1.14 Licda. Marianela Mata: Sí, realmente estos proyectos que indica el Lic. Ramírez son muy importantes y más para el Centro de Recreo, por ser la parte eléctrica y creo que la tapia que está bastante mal y otra era el Edificio de San José, pero en realidad lo que se va a hacer es que se va a sacar y se va a presentar en un presupuesto extraordinario.

Inciso 5.1.15 Lic. José Pablo Ramírez: Quería indicarles que la idea sería estarles enviando para la próxima sesión de Junta Directiva el plan operativo listo. Ustedes discuten hoy si lo vemos o no, eso nos da tiempo a nosotros para sacar lo del POA y hacerlo por aparte.

Inciso 5.1.16 Licda. Marianela Mata: Para ir finalizando quiero comentarles que para poder hacer el presupuesto de ingresos, tomamos datos que están en la parte financiera, como por ejemplo cuantos colegiados tenemos, cuantos están morosos para poder calcular que es lo que vamos a percibir este año.

Inciso 5.1.17 Dra. Carmen Loaiza: De mi parte felicitarlos a ambos y a la Licda. Marianela Mata, por acoplarse tan rápido y bueno la experiencia y el conocimiento de los dos fundamental para hacer un trabajo como el que hicieron. Quedo satisfecha me parece que es así como se hace un presupuesto y que nosotros miembros de Junta Directiva lo comprendamos que es lo más importante. Excelente trabajo, yo los felicito y esperemos que todo esté bien en la Asamblea.

Inciso 5.1.18 Se retiran el Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo y la Licda. Marianela Mata Vargas, Coordinadora del Departamento Financiero Contable al ser las 6:21 p.m.

ACUERDO 9-1: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023, PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA LICDA. MARIANELA MATA VARGAS COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO, QUE SERÁ PRESENTADO EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Incorporaciones.

➤ **INCORPORACIONES**

Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-569-2022, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito remitir el expediente de incorporación, el cual cumple los requisitos establecidos según reglamento.

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-569-2022, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, COMO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: ABARCA AGUILAR NAYIVA, SANTA LUCIA, ARIAS MORERA GÉNESIS MARIA, SANTA LUCIA, ARIAS MENA ABRAHAM GERARDO, SANTA LUCIA, BARRANTES BENAVIDES ALEXA MARCELA, SANTA LUCIA CASCANTE CALDERON ESTEFANIE, SANTA LUCIA, CHACON ROJAS NATALY DE LOS ANGELES, SANTA LUCIA, CHACÓN CARRANZA NATALIA, SANTA LUCIA, ESPINOZA GARCÍA RAFAEL, SANTA LUCIA, ESPINOZA UGALDE JOSE DANIEL, SANTA LUCIA, GARCÍA CHÉVEZ MELISSA, SANTA LUCIA, GARCÍA DURAN JOSELYN, SANTA LUCIA, GONZALEZ CHAVARRIA NOILYN VIVIANA, SANTA LUCIA, GUERRERO ALVAREZ, IRANNIA, SANTA LUCIA, GUILLEN MEDINA BIANKA, SANTA LUCIA, JOHNSON MONTENEGRO RUBEN ALBERTO, SANTA LUCIA, MENA CASTRO VALERIA, SANTA LUCIA, MORERA SOTO MARIENY, SANTA LUCIA, RODRIGUEZ OVIEDO DAYAN, SANTA LUCIA, RODRIGUEZ MATUZ JOSELYN, SANTA LUCIA, ROJAS JIMENEZ VALERIA, SANTA LUCIA, SALAZAR VEGA VANESSA, SANTA LUCIA, SANCHEZ PERAZA KIMBERLY, SANTA LUCIA, SOLORZANO GUTIERREZ INGRIS, SANTA LUCIA, SOTO QUESADA STEFANY, SANTA LUCIA, URIARTE BONILLA MAYRA ELIZABETH, SANTA LUCIA, VARGAS SEGURA FABIANA MARÍA, SANTA LUCIA, ZÚÑIGA MORALES JOSÉ MARIO, SANTA LUCIA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Registro de Maestrías.

➤ **REGISTRO DE MAESTRÍAS**

Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-570-2022, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito remitir el siguiente registro de posgrado, para la correspondiente aprobación.

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD
1	KEMG	XXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-570-2022, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. KEMG, LICENCIA XXX. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Lectura de correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL**

A) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-567-2022, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, con relación al acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 14 de julio de 2022, Acta No. 2595:

ACUERDO 5: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL CURSO BIMODAL “INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO AVANZADO DE USUARIOS EN CUIDADOS PALIATIVOS” Y SU DIVULGACIÓN EN CONJUNTO CON LA UNIDAD DE COMUNICACIONES.

Me permito detallar la lista de los Profesionales de Enfermería que aprobaron el **Intervención de Enfermería para el cuidado avanzado de usuarios en Cuidados Paliativos**, programado del 03 de septiembre al 08 de octubre de 2022, para su aprobación.

Adicional, solicito de la manera más atenta que los certificados sean firmados en digital.

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-567-2022, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA LISTA DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA QUE APROBARON EL INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO AVANZADO DE USUARIOS EN CUIDADOS PALIATIVOS Y LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS. C) SE DELEGA EN LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO, CONVERSAR CON LA DRA. YIRLANY MOREIRA, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, SOBRE LA CALIDAD DEL CURSO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

B) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-568-2022, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, con relación al acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 14 de julio de 2022, Acta No. 2595:

ACUERDO 5: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL CURSO BIMODAL “INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO AVANZADO DE USUARIOS EN CUIDADOS PALIATIVOS” Y SU DIVULGACIÓN EN CONJUNTO CON LA UNIDAD DE COMUNICACIONES.

Me permito adjuntar los Certificados de las Facilitadores del Curso mencionado, realizado del 03 de septiembre al 08 de octubre de 2022, para su aprobación y correspondiente firma. Adicional, solicito de la manera más atenta que los certificados sean firmados en digital.

- ☐ **Dr. RAC.** Licenciado en Enfermería de la Universidad de Costa Rica. Máster en Cuidados Paliativos. Docente e Investigador, Escuela de Enfermería, Universidad de Costa Rica.
- ☐ **Dr. ED.** Licenciado en Enfermería de la Universidad de El Salvador. Master en cuidados paliativos de enfermería de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria España. Jefe de personal de enfermería del Hospital Divina Providencia.
- ☐ **Dra. XC.** Colombia. Miembro de la Red internacional de enfermería en Cuidados paliativos.
- ☐ **Dra. CL.** El Salvador. Miembro de la Red internacional de enfermería en Cuidados paliativos.
- ☐ **Dra. PR.** Licenciada en Enfermería de la Universidad de Costa Rica. Máster en oncología y cuidados paliativos, Universidad de Salamanca, España. Diplomado en Prevención y Control de Infecciones, Universidad Católica de Chile.
- ☐ **Dra. MA.** Máster en Enfermería con mención en gestión administración U. Ricardo Palma. Presidenta de la Comisión de enfermería de la ALCP.

Coordinadora de la Red internacional de enfermería en Cuidados paliativos. Docente universitario. Especialista en gestión de la calidad del currículo en Educación superior Pontificia Universidad Católica. Miembro de IAHPC. Investigadora, participante de diversos trabajos de investigación.

- ☐ **Dr. IG.** enfermero especialista del hospital Dr. Peset de Valencia. Comprometido con las personas en procesos de final de vida y sus familias.
- ☐ **Dr. DN.** Argentina. Miembro de la Red internacional de enfermería en Cuidados paliativos.
- ☐ **Dra. LM.** Perú. Miembro de la Red internacional de enfermería en Cuidados paliativos.
- ☐ **Dra. MS.** México. Miembro de la Red internacional de enfermería en Cuidados paliativos.
- ☐ **Dra. CG.** Panamá. Miembro de la Red internacional de enfermería en Cuidados paliativos.

ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-568-2022, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA FIRMA DE LOS CERTIFICADOS DE LOS FACILITADORES DEL CURSO BIMODAL “INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO AVANZADO DE USUARIOS EN CUIDADOS PALIATIVOS” DE MANERA DIGITAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PRESIDENCIA**

C) Fecha 01 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-936-2022, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Dra. Pamela Praslin Guevara, Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Emisión de criterio sobre apertura legal de la Podología en la disciplina. Sirva la presente para desearle los mejores éxitos en su gestión. Por este medio, se solicita muy respetuosamente sus buenos oficios con la finalidad de emitir su criterio técnico referente a la apertura legal que tendría la disciplina en el mercado de la Podología, considerando que existen muchos profesionales de enfermería capacitados en el tema y que es un escenario explotado muy poco por diferentes profesionales y técnicos que podría perfectamente convertirse en un nicho para la práctica liberal si procediera desde la legalidad. (Ver adjunto)

ACUERDO 14: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-PR-936-2022, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-952-2022, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la MSc. GJL, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:**

Propuesta de integrante ante el Consejo de la Auditoría General de Servicios de Salud. Sirva la presente para desearle los mejores éxitos en su gestión. Por este medio, en atención al oficio FCPR-57-JUL-2022 suscrito el 07 de agosto de 2022, me permito comunicarle que esta corporación propone como candidatas representantes ante el Consejo de la Auditoría General de Servicios de Salud a la Dra. ATC. Además, doy fe de que la persona postulante cumple con todos los requisitos y normas establecidas. De conformidad con la solicitud planteada en el oficio supra citado, se anexa la documentación requerida. (Ver adjunto)

ACUERDO 15: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-PR-952-2022, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA MSC. GJL, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

E) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-958-2022, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido al Sr. JRWR, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, Ministerio de Educación Pública. **Asunto:** Solicitud ampliación a criterio sobre la nueva versión del Reglamento General de la Ley No. 6693, creación del Consejo Nacional de Enseñanza en Educación Superior Universitaria Privada. Por este medio en atención a oficio UNIRE/038-2022/Pres.* enviado el 02 de noviembre de 2022, la corporación se permite secundar la solicitud de la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica, por lo que de la manera más atenta, solicitamos a su respetada autoridad se brinde una extensión de plazo de respuesta, al 25 de noviembre de 2022 a la nueva versión del Reglamento.

ACUERDO 16: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-PR-958-2022, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO AL SR. JRWR, DIRECTOR EJECUTIVO, CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-959-2022, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Licda. JVA, Gerente de Área, Contraloría General de la República. **Asunto:** Respuesta a oficio número 17147 y envío de “Formulario del Índice de Capacidad de Gestión Financiera”. En respuesta a oficio número 17147 con fecha del 18 de octubre de 2022, bajo asunto: Comunicación de inicio del seguimiento de la gestión pública: Índice de Capacidad de Gestión Financiera, se remite el siguiente documento anexo: “Formulario del Índice de Capacidad de Gestión Financiera” para su atención. (Ver adjuntos)

ACUERDO 17: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-PR-959-2022, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA LICDA. JVA, GERENTE DE ÁREA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-957-2022, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Licda. AJAA, Jefa de Área, Área de

Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa. **Asunto:** Criterio proyecto de Ley Expediente N.º 22.689, “LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE GERONTOLOGÍA”. Por este medio, se remite de forma adjunta el criterio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica con respecto a la consulta del proyecto de Ley Expediente N.º 22.689, “LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE GERONTOLOGÍA”. (Ver adjunto)

ACUERDO 18: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-PR-957-2022, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA LICDA. AJAA, JEFA DE ÁREA, ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II, ASAMBLEA LEGISLATIVA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

H) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-953-2022, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Dra. GMC, Jefatura Unidad de Recursos Humanos en Salud, Ministerio de Salud. **Asunto:** Sirva la presente para desearle los mejores éxitos en su gestión. Por este medio, me permito comunicarle que esta corporación elevó a la Comisión de Perfiles, el oficio MS-DSS-URHS-0017-2022 suscrito el 28 de setiembre de 2022 y los documentos adjuntos para el análisis correspondiente. En respuesta a dicha revisión, la Comisión de Perfiles informa al corporativo que la mayoría de las observaciones corresponden a elementos de forma, dado lo anterior, se mantendrán las publicaciones anteriores de ambos perfiles, hasta que se realice una actualización. Ahora bien, sobre las recomendaciones de forma, la Comisión de Perfiles se encuentra en la mayor disposición de incorporarlas a la Guía para la Elaboración de futuros perfiles, en tanto que encuentran sustentadas en el Decreto Ejecutivo 41541-S, Reglamento de Perfiles de Profesionales en Ciencias de la Salud y en el Manual para la Elaboración y Revisión de Perfiles Profesionales en

Ciencias de la Salud. Además, se comunica que previo a la publicación de otros perfiles se les estará enviando a esta Unidad, para lo correspondiente.

ACUERDO 19: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO COPIA DE OFICIO CECR-PR-953-2022, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA DRA. GMC, JEFATURA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD, MINISTERIO DE SALUD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FISCALÍA**

I) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALÍA-736-2022, suscrito por la Dra. Pamela Praslin, Fiscal, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Respuesta acuerdo 39 Acta No. 2610 del 13 de octubre de 2022. En atención a las funciones que el Reglamento a la Ley 2343 Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N° 37286-S le atribuye a esta fiscalía y en seguimiento al acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 13 de octubre de 2022, Acta No. 2610, el cual reza:

ACUERDO 39: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL SR. LGOMM, AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE SALA DE OPERACIONES, DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, LICENCIA XXX Y SE LE DARÁ RESPUESTA OPORTUNAMENTE. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR EL SR. LGMM, AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE SALA DE OPERACIONES, DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, LICENCIA XXX, A LA FISCALÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.

Se procede a exponer los criterios con respecto a lo solicitado:

PRIMERO: como antecedente más importante el 07 de octubre del 2004 el Ministerio de Salud modificó el artículo 40 de la ley General de Salud, quedando de la siguiente forma:

*“ARTÍCULO 40.-Se considerarán profesionales en Ciencias de la Salud quienes ostenten el grado académico de **Licenciatura** o uno superior en las siguientes especialidades: Farmacia; Medicina, Microbiología Química Clínica, Odontología, Veterinaria, Enfermería, Nutrición y Psicología Clínica.”* El resaltado es propio.

Lo que obligó al Colegio de Enfermeras a realizar cambios en los requisitos de incorporación, por lo cual desde ese momento en adelante se debía tener el grado académico de licenciatura para incorporarse como profesional en esta corporación.

SEGUNDO: Durante los años siguientes se socializó entre el colectivo de enfermería, estudiantes y universidades que los requisitos habían cambiado de acuerdo con la norma y se daba a conocimiento general que no se seguirían incorporando con grados inferiores a la Licenciatura.

TERCERO: Del año 2004 al año 2012 se abrieron dos transitorios para dar oportunidad a los colegas, que tenían grado de bachillerato o menor, para que pudieran cursar la licenciatura, se graduaran y se incorporaran en cumplimiento de la ley.

CUARTO: Los bachilleres posteriores al año 2004, se les otorgó plazo hasta el año 2015 para completar la licenciatura según se indicó en el transitorio del decreto Ejecutivo 36852-S. En el acuerdo 27 del acta 2171 de sesión de Junta Directiva inciso B se da aviso sobre la no renovación de permisos para laborar como Auxiliares de Enfermería a los que en ese entonces continuaban siendo Bachilleres en Enfermería.

QUINTO: Con respecto al no reconocimiento de los diplomados de enfermería, además de las antes citadas, como último se debe exponer que la carga académica es diferente, por ejemplo, en el caso de una universidad pública que brinda la carrera de Licenciatura en Enfermería se contabilizan **177** créditos totales en la carrera de

licenciatura, en cambio en los diplomados la carga académica es de alrededor de 60 créditos, lo cual significa que el nivel de Diploma solo cubre una tercera parte de la formación de un Licenciado.

ACUERDO 20: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALÍA-736-2022, SUSCRITO POR LA DRA. PAMELA PRASLIN, FISCAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA BRINDAR RESPUESTA AL SR. LGMM, AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE SALA DE OPERACIONES, DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, LICENCIA XXX, DE ACUERDO AL OFICIO CECR-FISCALÍA-736-2022, DE FISCALÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

J) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-240-2022, suscrito por el Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslado solicitud de uso de instalaciones. Por este medio me permito trasladar la solicitud recibida por esta Administración, de la Dra. Maricel Rodríguez Chinchilla, con relación al uso de recreo:

Estimados señores y señoras,

Por medio de la presente deseo hacerles la solicitud formal, para realizar una actividad lúdica en el centro de recreación de nuestro colegio, para un grupo de adultos mayores que tengo a mi cargo, ellos son parte de un proyecto para mantener activos a los adultos mayores así como favorecer un envejecimiento

activo, cuidando principalmente la salud mental. Dicho grupo es de aprox 15 a 20 miembros. Entiendo que sería en días entre semana, con lo que no tenemos ningún inconveniente, por lo que quedamos atentos a sus sugerencias en cuanto a las fechas disponibles, preferiblemente antes de finalizar el año, para realizar la actividad anual en nuestras instalaciones. Me despido, agradeciendo de antemano su colaboración.

MRC
Cel XXX
Lic XXX

Cabe mencionar que, en el mes de diciembre, ya se encuentran calendarizadas algunas actividades en el Club Campestre, por lo que, si la honorable Junta Directiva aprueba esta solicitud, se indica que se les podría sugerir realizar la actividad cualquiera de estos días:

- ☐ Martes 6, 13 o 20 de diciembre.

ACUERDO 21: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-240-2022, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA A LA DRA. MRC, LICENCIA XXX, QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA UN GRUPO DE ADULTOS MAYORES DE 15 A 20 MIEMBROS APROXIMADAMENTE, EN EL CENTRO DE RECREO DEL COLEGIO, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2022. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-242-2022, suscrito por el Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de nombramiento Comisión Salud Ocupacional. En seguimiento al Reglamento de Comisiones y

Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional Decreto N° 39408-MTSS, el cual establece el requerimiento de la existencia de una oficina y comisión en salud ocupacional en las organizaciones con cincuenta o más colaboradores y siendo que se refieren los siguientes artículos:

CAPÍTULO II

SECCIÓN I

De las Comisiones de Salud Ocupacional

Artículo 3°—El presente reglamento regulará las condiciones mínimas para la constitución, organización y funcionamiento de las comisiones en todos los centros de trabajo que tengan las empresas y las instituciones que ocupen diez (10) o más personas trabajadoras. En caso de que una empresa o institución tenga varios centros de trabajo, se deben conformar comisiones en forma independiente para cada uno de esos centros.

Artículo 4°—Las comisiones, como estructuras preventivas bipartitas, constituidas en todo centro de trabajo por personas empleadoras y por personas trabajadoras, tendrán como objetivo garantizar y ofrecer formas participativas de permanente diálogo y concertación en la construcción de soluciones en materia de salud ocupacional.

CAPÍTULO IV

De las Comisiones de Salud Ocupacional

SECCIÓN I

De la integración

Artículo 11.—Las comisiones deben estar constituidas por igual número de representantes propietarios de las personas empleadoras y de las personas trabajadoras, según los siguientes rangos:

- a) **De 10 a 50 personas trabajadoras:** deben estar integradas, como mínimo, por un representante de la persona empleadora y un representante de la persona trabajadora.
- b) **De 51 a 250 personas trabajadoras:** deben estar integradas, como mínimo, por dos representantes de la persona empleadora y dos representantes de las personas trabajadoras.
- c) **De 251 a 750 personas trabajadoras:** deben estar integradas, como mínimo, por tres representantes de la persona empleadora y tres representantes de las personas trabajadoras.
- d) **Más de 751 personas trabajadoras:** las comisiones, como mínimo, deben constituirse con cuatro representantes de la persona empleadora y cuatro representantes de las personas trabajadoras.

Citado lo anterior, se solicita respetuosamente aprobar la conformación de la Comisión de Salud Ocupacional, la cual debe estar conformada mínimo por dos representantes patronales y dos representantes de los trabajadores, se hace la propuesta de las siguientes personas para conformar dicha comisión:

1. Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo
2. Licda. Johanna Sanabria Cascante, Encargada Área Desarrollo Humano
3. Licda. Marianela Mata Vargas, Coordinadora Financiero-Contable

4. Bach. Gustavo Rodríguez Rodríguez, Coordinador Archivo Especializado

Se agradece de antemano su pronta respuesta, ya que se deben gestionar procesos de prioridad con dicha Comisión y dar cumplimiento a la normativa respectiva.

ACUERDO 22: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-242-2022, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LICDA. JOHANNA SANABRIA CASCANTE, ENCARGADA ÁREA DESARROLLO HUMANO, LICDA. MARIANELA MATA VARGAS, COORDINADORA FINANCIERO-CONTABLE Y EL BACH. GUSTAVO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, COORDINADOR ARCHIVO ESPECIALIZADO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LICDA. JOHANNA SANABRIA CASCANTE, ENCARGADA DEL ÁREA DESARROLLO HUMANO, LICDA. MARIANELA MATA VARGAS, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y AL BACH. GUSTAVO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL ARCHIVO ESPECIALIZADO, DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

L) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-243-2022, suscrito por el Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Convenios. El motivo de la misiva es informar a la Junta Directiva lo relacionado con los convenios que se han tramitado en esta Administración, es importante indicar que se ha retomado el tema

de convenios, de manera integral, realizando una depuración de los que existían y en conjunto con el Departamento Legal, analizando la conveniencia y facilidad para los colegiados de adquirir algún tipo de producto o servicio con los oferentes. Se traslada para su aprobación, la información de tres de estos, que cuentan con la revisión de esta Administración y visto bueno del Departamento Legal:

CONVENIOS COMERCIALES PARA APROBACION DE JUNTA DIRECTIVA						
Tipo de Convenio	Empresa o entidad	Beneficios	Condiciones	Requisitos	Vigencia	Contacto
Varios	Camposanto La Piedad	Lotes tradicionales, arbol de vida o cenizarios 10% /Servicios Funerarios y Cremación 10%	El Colegio se compromete a realizar la debida divulgación del convenio entre sus asociados y colaboradores		1 año	Silvia Vargas Barrios/ s.vargas@lapiedad.co.cr/ 8707-2027/4700-7800 ext 160
Turismo	Barceló Tambor, Occidental Tamarindo y Occidental Papagayo	10% de descuento	Pago de contado directamente al CALL CENTER, este descuento no es aplicable a reservas ya confirmadas, por lo que debe ser solicitado al momento de hacer la reserva.	Según contrato se requiere de una carta firmada por la empresa y/o asociación validando el vínculo, el original este documento debe ser entregado rigurosamente al momento de realizar el ingreso al hotel, sin embargo según correo me indican que al momento de la cotización se indican las potestades del Colegio.	1 año	Lucrecia Salguero Campos, ventas2.cr@barcelo.com
Salud	Hospital Metropolitano	Consulta con Médico General 30%. Consulta con especialista de planta 15%. Laboratorio 30% . Servicios Clínicos (Fisioterapia- Nutrición y Electrocardiograma 20%) Endoscopia 5% Imágenes RX/US 20% TAC/Resonancia Magnética 15% Farmacia 7% Uso de Sala de Operaciones 20% Odontología Drs. Dent 20% Maternidad 10%	Para gozar de los beneficios será necesario que el colaborador que se presente en las sedes debe presentar un documento o carnet que lo faculte como colaborador o miembro activo del Colegio. A. los funcionarios/agremiados/miembros/ socios de Colegio de Enfermeras extendido a sus familiares en primer grado de consanguinidad (padres, hijos y cónyuge). El HOSPITAL tiene un servicio 24 horas los 7 días de la semana en sede central	La cancelación de los diferentes servicios será efectuada por efectuada por los funcionarios/agremiados/miembros/ socios de Colegio de Enfermeras en el propio HOSPITAL una vez recibidos los servicios a satisfacción, Colegio de Enfermeras se compromete a difundir entre sus funcionarios/agremiados/miembros/socios la existencia y los términos básicos de este Convenio por los medios habituales de comunicación que utiliza.	1 año	Christian Sáenz, Correo electrónico: csaenz@metropolitano.cr/ corporativo@metropolitano.cr/ Telefono: 2521-9549

Se adjuntan los documentos formales, que en caso de que la honorable Junta Directiva apruebe esta propuesta, se estarían firmando. (Ver adjuntos)

ACUERDO 23: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-243-2022, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PRIMER Y TERCER CONVENIO Y SE SOLICITA CONTINUAR, EN LA BÚSQUEDA DE MEJORES OPCIONES DE CONVENIOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

M) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-244-2022, suscrito por el Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Actualizaciones condiciones contratos laborales. En seguimiento a los cambios que se han venido realizando en la estructura organizativa, con el objetivo de optimizar el recurso humano y satisfacer las diferentes necesidades que tiene la organización, es que se procede a solicitar aprobación para lo siguiente:

1. El cambio de jefatura inmediata del Sr. Mario Barahona Chaves y el Sr. Cristian Cordero Peñaranda en el contrato laboral, ya que actualmente indica que es la Dirección Administrativa, pero corresponde al Coordinador (a) de Servicios Generales, quien tiene a su cargo la supervisión y coordinación de los procesos de mantenimiento de las oficinas centrales y el club campestre.
2. La modificación de nombre del puesto de “Secretaria Back up” al de Asistente Administrativo (a), el cual ocupa actualmente la Srita. Michelle Espinoza Gómez, debido a que se requiere unificar los nombres de los puestos de Asistencia, ya que en la actualidad se desempeña como Asistente del Departamento de Servicios Generales.
3. Cambio del nombre de Encargado (a) de Desarrollo Humano por Coordinador (a) Desarrollo Humano, quien además de supervisar el puesto de Asistencia Administrativa que apoya al departamento, coordina y da seguimiento a los procesos de salud ocupacional y sus comisiones a cargo.
4. La Licda. Priscilla Fernández en su contrato laboral tiene como jefatura directa e inmediata a la Junta Directiva, por lo que se solicita valorar el cambio para que la jefatura inmediata sea el (la) Coordinador (a) de Comunicación.

Lo anterior se requiere para proceder con los Addendum a los contratos laborales, que se requieren para la respectiva actualización.

En caso de recibir su aprobación para lo antes indicado, respetuosamente se solicita considerar la siguiente propuesta de redacción de acuerdo:

ACUERDO XX: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN POR MEDIO DE ADDENDUM A LOS CONTRATOS LABORALES RESPECTIVOS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: A) QUE LA JEFATURA INMEDIATA DEL SR. MARIO BARAHONA CHAVES Y DEL SR. CRISTIAN CORDERO PEÑARANDA SEA EL (LA) COORDINADOR (A) DE SERVICIOS GENERALES. B) CAMBIO DEL NOMBRE DEL PUESTO DE SECRETARIA BACK UP POR EL DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A), SIENDO EN EL CASO DE LA SRITA. MICHELLE ESPINOZA GÓMEZ SU JEFATURA INMEDIATA EL (LA) COORDINADOR (A) DE SERVICIOS GENERALES. C) CAMBIO DEL NOMBRE DE ENCARGADA (O) DESARROLLO HUMANO POR COORDINADOR (A) DE DESARROLLO HUMANO, QUIEN COORDINARÁ Y DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y SUS COMISIONES DELEGADAS. D) QUE LA JEFATURA INMEDIATA DE LA LICDA. PRISCILLA FERNÁNDEZ FLORES SEA EL (LA) COORDINADOR (A) DE COMUNICACIÓN.

ACUERDO 24: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-244-2022, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN POR MEDIO DE ADDENDUM A LOS CONTRATOS LABORALES RESPECTIVOS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: 1. QUE LA JEFATURA INMEDIATA DEL SR. MARIO BARAHONA CHAVES Y DEL SR. CRISTIAN CORDERO PEÑARANDA SEA EL (LA) COORDINADOR (A) DE SERVICIOS GENERALES. 2. LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE CARGO Y SI PARA ESTO APLICA UN AJUSTE SALARIAL. 3. CAMBIO DEL NOMBRE DE ENCARGADA (O) DESARROLLO HUMANO POR COORDINADOR (A) DE DESARROLLO HUMANO, QUIEN COORDINARÁ Y DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y SUS COMISIONES DELEGADAS. 4. QUE LA JEFATURA INMEDIATA DE LA LCDA. PRISCILLA FERNÁNDEZ FLORES, SEA EL (LA) COORDINADOR (A) DE COMUNICACIÓN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-245-2022, suscrito por el Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Verificación jefaturas inmediatas contratos laborales. En seguimiento al Acuerdo N° 17 inciso C) del Acta N° 2612 del 27 de octubre 2022, que indica:

C) SE LE RECUERDA AL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUE EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL SE ENCUENTRA BAJO SU DEPENDENCIA.

Es importante para esta Administración consultar respecto a lo indicado en el Acuerdo anteriormente referido, ya que actualmente en los contratos laborales de los siguientes colaboradores se indica que la jefatura inmediata es la Junta Directiva, por lo que, en caso de delegarse a esta Dirección Administrativa como jefatura inmediata de estos puestos, se requiere el Acuerdo de aprobación respectivo, para proceder con los Addendum al contrato laboral de las siguientes personas:

1. Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez.
2. Lic. Rodolfo Golfín Leandro
3. Sr. Federico Lancheros Amortegui

En caso de considerarse el traslado de jefatura, respetuosamente se solicita valorar si el cambio correspondería para el caso de la Jefatura de la Asesoría Legal, ya que es importante considerar que para realizar una adecuada supervisión de los procesos debe existir un rendimiento de cuentas y detalle de las tareas que se realizan en los puestos a cargo, y siendo que la Asesoría Legal trata con temas de suma confidencialidad hasta para la Junta Directiva y otras instancias, se considera que es un tema de análisis a profundidad de las implicaciones al realizar el cambio de jefatura.

ACUERDO 25: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-245-2022, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR

ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR EL ADDENDUM AL CONTRATO DE LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ Y EL ING. FEDERICO LANCHEROS AMORTEGUI, PARA QUE SU JEFATURA SEA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y QUE EN EL TÉCNICO SE RESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE EL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO, SU JEFATURA SEA LA JUNTA DIRECTIVA. **C)** REALIZAR EL ADDENDUM AL CONTRATO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.1 Se retira de la Plataforma Teams el Dr. Jonathan Mora Castro, Vocal IV, al ser las 6:53 pm.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

Ñ) Fecha 04 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CPEP-36-2022, suscrito por el Dr. Cristhian Cortés Salas, MSc., Coordinador de la Comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Es de nuestro conocimiento que, actualmente la Corporación posee un convenio con la Cruz Roja Costarricense y una entidad privada para brindar capacitaciones del curso Soporte Cardiovascular Básico (BLS) y el curso Soporte Cardiovascular Avanzado (ACLS) respectivamente. Razón de lo anterior, rogamos se otorgue a los miembros de la Comisión de Enfermería Perioperatoria el visto bueno de esta honorable Junta Directiva para optar por los cursos antes mencionados.

ACUERDO 26: **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CPEP-36-2022, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, MSC., COORDINADOR DE

LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA LES INFORMA QUE EN EL CONVENIO CON LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE DE LOS CURSOS HEART CODE BÁSICO, SE DEFINIERON CRITERIOS PARA OTORGAR LAS BECAS A PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, ENTRE ESOS LA TERRITORIALIDAD Y LAS NORMAS DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

O) Fecha 04 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CCP-27-2022, suscrito por el Dr. Heliberto Mena Cambronero, Coordinador del Comité de Cuidados Paliativos, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio hacemos de su conocimiento que, las cuatro cabañas solicitadas por este Comité el pasado 09 de agosto del 2022, no serán requeridas, siendo que los participantes del Congreso tomaron la decisión de hospedarse en lugares más céntricos al lugar del evento. No obstante, quedamos muy agradecidos por el apoyo mostrado por parte de la Corporación para con el Comité, esto nos impulsa a seguir trabajando en pro del gremio de enfermería.

ACUERDO 27: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CCP-27-2022, SUSCRITO POR EL DR. HELIBERTO MENA CAMBRONERO, COORDINADOR DEL COMITÉ DE CUIDADOS PALIATIVOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** TRASLADAR EL OFICIO CECR-CCP-27-2022, A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y EL CENTRO DE RECREO DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

P) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CP-040-2022, suscrito por la Dra. Pamela Praslin Guevara, Coordinadora de la Comisión de Perfiles Profesionales en Enfermería, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, en relación con el oficio CECR-PR-868-2022, con fecha del 30 de setiembre de 2022, suscrito por la Dra. Carme Loaiza Madriz, presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Asunto: “Por este medio, se solicita respetuosamente, para futuros perfiles profesionales, enviar la versión final a la Presidencia para que previo a su publicación en La Gaceta, sean revisados y avalados por el Ministerio de Salud”. Me permito solicitar de la manera más atenta su colaboración para solicitar al Departamento Legal consulta si el proceso seguido por la Comisión de Perfiles para la elaboración, revisión, aprobación y publicación de los Perfiles Profesionales de Enfermería en el Diario Oficial la Gaceta, efectivamente es la forma en la que procede. Esta solicitud responde a que esta Comisión desea verificar el esquema o hoja de ruta, para que sea aprobada por la Junta Directiva y compartida con las Comisiones que se encuentran en este momento elaborando los Perfiles correspondientes. Para dicha revisión se adjuntan las hojas de ruta de los Perfiles Profesionales en Enfermería y Perfiles Laborales en Enfermería. (Ver adjuntos)

ACUERDO 28: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CP-040-2022, SUSCRITO POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE PERFILES PROFESIONALES EN ENFERMERÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA APRUEBA TRASLADAR EL OFICIO CECR-CP-040-2022, AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO, PARA SU REVISIÓN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Q) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-CP-042-2022, suscrito por la Dra. Pamela Praslin Guevara, Coordinadora de la Comisión de Perfiles Profesionales en Enfermería, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Dra. SGZ Coordinadora, Comisión Permanente de Enfermería

Pediátrica. **Asunto:** Por este medio, en relación con el oficio CECR-CPEP-012-2022, con fecha del 14 de octubre de 2022, de la Comisión Permanente de Enfermería Pediátrica. Asunto: *“respecto a la construcción del perfil de enfermería pediátrica, en especial, luego de recibir observaciones por parte de la Comisión de Perfiles Profesionales en Enfermería a la propuesta planteada. Dentro de estas sugerencias, se mencionó la similitud de funciones con otros perfiles de enfermería pediátrica de diferentes énfasis vigentes en el Colegio, lo cual generó la necesidad de aclarar que los énfasis tienen una base de conocimientos en común que luego se especializan según el área particular. Por tanto, con base en la reunión efectuada el martes 10 del presente, donde se contó con la participación de la Fiscalía del Colegio, logramos orientarnos respecto a las posibilidades de desarrollar la siguiente propuesta que sometemos a su revisión y seguimiento. Realizar un perfil base, que sea un tronco común de enfermería pediátrica y elaborar énfasis o subespecialidades dentro de este perfil, que corresponderían a los existentes actualmente “en niñez y adolescencia” y “neonatología”. De manera que todo profesional de enfermería pediátrica graduado dentro o fuera del país, deba sujetarse al perfil base y en caso de contar con algún énfasis, pueda tener claridad de la especificidad e injerencia de sus funciones”*

Me permito indicar que la Comisión de Perfiles considera viable realizar el Perfil de Pediatría General e incluir los Énfasis “Niñez y Adolescencia” y “Neonatología”, sin embargo, estas dos últimas deben quedar bien delimitadas, de tal forma que se destaque su diferenciación funciones y tareas en cada uno de los ámbitos. Adicional, considerando que el Perfil Profesional de Enfermería Especialista en Pediatría con énfasis en Neonatos se publicó hace dos meses en el Diario Oficial la Gaceta y cumplió en su totalidad con la revisión de la Comisión, Departamento de Fiscalía, Departamento Legal y sometido a consulta pública, está Comisión solicita de la manera más atenta tomar en cuenta en esta nueva propuesta a la Dra. Rocío Barrientos Monge, Coordinadora de la elaboración de este perfil, para que sea un apoyo en la revisión del documento elaborado por la Comisión de Pediatría. Finalmente, no omito indicar, que el Perfil Profesional de Enfermería Especialista en Pediatría con énfasis en Neonatos debe ser tomando en cuenta y para elaborar este nuevo documento.

ACUERDO 29: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-CP-042-2022, SUSCRITO POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE PERFILES PROFESIONALES EN ENFERMERÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA DRA. SGZ COORDINADORA, COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

R) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CMHS-02-2022, suscrito por la Dra. Sharon Agüero Espinoza, Coordinadora de la Comisión Perfil de Enfermería Hiperbárica y Subacuática, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** La presente misiva tiene como objetivo hacer del conocimiento a esta honorable Junta Directiva que, el Dr. CVF, miembro de esta Comisión, no se ha presentado a ninguna de las sesiones de trabajo que se han realizado. Tampoco ha justificado sus ausencias a la mismas. Razón de lo anterior, solicito de manera respetuosa que se realice la exclusión del Dr, XXX de la Comisión Perfil Enfermería Hiperbárica y Subacuática siendo que, su falta de compromiso perjudica la realización de las reuniones.

ACUERDO 30: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CMHS-02-2022, SUSCRITO POR LA DRA. SHARON AGÜERO ESPINOZA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERFIL DE ENFERMERÍA HIPERBÁRICA Y SUBACUÁTICA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA EXCLUSIÓN DEL DR. CVF, DE LA COMISIÓN PERFIL DE ENFERMERÍA HIPERBÁRICA Y SUBACUÁTICA POR MOTIVO DE AUSENCIAS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE

JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

S) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SMPERIT-084-2022, suscrito por la Dra. Zayra Méndez Pacheco, Coordinadora del Comité de Salud de la Mujer y Perinatología, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Como es de conocimiento de la honorable Junta Directiva, este Comité está realizando los esfuerzos necesarios para reactivar la Asociación de Profesionales de Enfermería Obstétrica de Costa Rica, la cual desde el 2019 ha estado inactiva por diferentes motivos. En este proceso, se ha recibido asesoría legal externa, pues la Asociación se encuentra en causal de extinción, debido a la no elección de la Junta Directiva en el tiempo estipulado. Con el propósito de resolver la situación expuesta, es necesario llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria para la elección de la Junta Directiva y luego, proceder con su reactivación. Cabe mencionar que, el acta constitutiva de la Asociación, indica que el domicilio es el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, por lo que muy respetuosamente este Comité solicita a la Junta Directiva el préstamo de un espacio donde se pueda llevar a cabo la sesión ordinaria el próximo viernes 18 de noviembre en horario de 01:00 p.m. a 04:00 p.m. Es de gran interés la reactivación de la Asociación pues como se mencionó en oficios previos, es la única Asociación a nivel centroamericano que pertenece a la Confederación Internacional de Matronas (ICM), la cual a pesar de las circunstancias de la Asociación ha obtenido los permisos para continuar en la Confederación.

Votación

A favor: Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta, Dra. Estibaliz Acuña Ramírez, Tesorera, Dr. Gabriel Guido Sancho, Vocal II y Dra. Pamela Praslin Guevara, Fiscal.

En contra: Dra. Ana Lucía Morales Artavia, Vocal I: considero que se podía dar el espacio considerando que, aunque es una Asociación ajena al Colegio se va a ser conformada por Enfermeras.

ACUERDO 31: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMPERIT-084-2022, SUSCRITO POR LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO, COORDINADORA DEL COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA LES INFORMA QUE, POR SER UNA ACTIVIDAD DE ÍNDOLE PRIVADA, ESTA JUNTA DIRECTIVA NO PUEDE APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA, DRA. ESTIBALIZ ACUÑA RAMÍREZ, TESORERA, DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II Y DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL. EN CONTRA: DRA. ANA LUCÍA MORALES ARTAVIA, VOCAL I. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

T) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-111-2022, suscrito por la Dra. María del Rocío Monge Quirós, Presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Reprogramación fechas del Taller. Por medio de la presente, se les comunica que las fechas propuestas para el taller “El procedimiento administrativo disciplinario y su consistencia: capacitación para los órganos directores” programado para el martes 17 y el martes 31 de enero en el horario de 8:00am a 4:00pm, se reprograma para el 31 de enero y 07 de febrero, en el mismo horario. Lo anterior, debido a que la fecha original coincide con el Curso de Ética del mes de enero.

ACUERDO 32: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-111-2022, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

U) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-TEMP-112-2022, suscrito por la Dra. María del Rocío Monge Quirós, Presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Dra. OCV. **Asunto:** Respuesta a solicitud. Por este medio y en atención a solicitud realizada en nota con fecha del 04 de noviembre, se le informa que la copia certificada del expediente administrativo N° 003-2020, no se le puede entregar debido a que en esta etapa del procedimiento, el expediente solo está disponible para las partes y no existe publicidad para terceros, ya que está próximo a realizarse la audiencia.

ACUERDO 33: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-TEMP-112-2022, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA DRA. OCV. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

V) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SMP-50-2022, suscrito por la Dra. Adriana Rojas Quesada, Secretaria del Comité de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslado de borrador plan de trabajo y presupuesto 2023 Salud Mental. En atención al Acuerdo No. 30 del Acta No. 2611 del 20 de octubre de 2022 que a letra dice:

ACUERDO 30: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMP-45-2022, SUSCRITO POR EL DR. JPGB, COORDINADOR DEL COMITÉ DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA PRÓRROGA DE 15 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023, SOLICITADO EN ACUERDO 40,

TOMADO SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE SETIEMBRE DEL 2022. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

En vista de que el comité se encuentra en un proceso de reestructuración, al fusionarse el comité de Adicciones y el Comité de Salud Mental. Siendo esta la razón por la cual la honorable Junta Directiva está incluyendo nuevos miembros al comité. Se procede a trasladar un borrador del plan de trabajo y presupuesto 2023 correspondiente a este comité. (Ver adjunto)

ACUERDO 34: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMP-50-2022, SUSCRITO POR LA DRA. ADRIANA ROJAS QUESADA, SECRETARIA DEL COMITÉ DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y SE AGRADECE EL PLAN ENVIADO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

W) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-OFIC-SG-06-2022, suscrito por la Bach. Ana Patricia Arias Chaves, Coordinadora de Servicios Generales, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Compra agendas 2023. Sirva la presente para desearles éxitos en sus funciones. A raíz de acuerdo enviado

ACUERDO 29: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA OPCIÓN AGD-4, PARA LA COMPRA DE 200 AGENDAS, DE DIFERENTES COLORES CON EL LOGO DEL COLEGIO, CON EL PROVEEDOR COOL MARKET, POR UN MONTO TOTAL DE ₡965,020.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTE COLONES CON CERO CÉNTIMOS), DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: UNA PARA CADA MIEMBRO DE COMITÉS,

COMISIONES Y TRIBUNALES, UNA PARA CADA COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO Y UNA PARA CADA MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA.

EL departamento solicita muy cordialmente se modifique el costo mencionado de ₡965,020.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTE COLONES CON CERO CÉNTIMOS) a ₡1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) mismo para ejecutar la compra de las 200 agendas modelo AGD-4 (COLORES DISPONIBLES ROJO, AZUL Y CAFÉ) que fueron seleccionadas por la Junta Directiva. El costo de ₡965,020.00 corresponde a los modelos CMG-01 colores mate y CMG-01 colores metalizados.



CMG-1-AGENDA Diaria- Material Polipiel Sintético. **Colores: azul, negro, rojo.** **Medidas: 21 x 14.5 cm.** Contiene:Tablas de Conversión
Planeador 2023
Datos Personales
Feriados Internacionales
Calendario 2022-2023-2024
Presentación en bolsa individual de celofán. Incluye impresión de logo a 1 color



CMG-1-AGENDA Diaria- Material Polipiel Sintético. Colores metalizados: azul, dorado, plateado. Medidas: 21 x 14.5 cm.
 Contiene: Tablas de Conversión
 Planeador 2023
 Datos Personales
 Feriados Internacionales
 Calendario 2022-2023-2024
 Presentación en bolsa individual de celofán. Incluye impresión de logo a 1 color

El modelo seleccionado por la Junta Directiva tiene el costo total anteriormente mencionado, de ₡1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS).

		San José:	7/11/2022		
TELF: 87183853 /40335392		Cotización #	2022440		
		Cliete: COLEGIO ENFERMERAS	PAG 1		
ARTICULO	DESCRIPCION	CANT	PREC UN	IVA	C TOTAL
 	CMR-1-AGENDA Diaria- Material Polipiel Sintético. Colores surtidos azul con detalle celeste y rojo con detalle rosa (según imagen). Medidas: 21 x 14.5 cm. Contiene: Tablas de Conversión Planeador 2023 Datos Personales Feriados Internacionales Calendario 2022-2023-2024 Presentación en bolsa individual de celofán. Incluye impresión de logo a 1 color	200	6 700,00	871,00	1 514 200,00
SUB TOTAL					1 514 200,00
Dcto					14 200,00
Total					1 500 000,00

No se omite indica, que se dispone de ₡1.500.000 por lo cual la compra es ejecutable.

Partida

5-01-01-021-000	Actividades Sociales (Compra agendas)
-----------------	---------------------------------------

(Ver anexos en el oficio)

ACUERDO 35: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-OFIG-SG-06-2022, SUSCRITO POR LA BACH. ANA PATRICIA ARIAS CHAVES, COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA COMPRA DE LAS AGENDAS, SEGÚN ACUERDO ANTERIOR POR UN MONTO DE ₡965,020.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTE COLONES CON CERO CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTE AL MODELO CMG-01, ESTILO METALIZADO EN LOS COLORES DISPONIBLES Y LA COMPRA DE LOS PLANIFICADORES QUE SE REQUIERAN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

X) Fecha 08 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-35-2022, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada la siguiente solicitud de Reincorporación:

Nombre	Cédula	Licencia	Observaciones
MMPM	XXX	XXX	<input type="checkbox"/> Formulario de solicitud de Reincorporación. <input type="checkbox"/> Solicitud escrita de Reincorporación. <input type="checkbox"/> Estado de cuenta al día. <input type="checkbox"/> Licencia vencida 13-06-2021.

Recomendación: Aprobar solicitud de Reincorporación.

ACUERDO 36: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-35-2022, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA REINCORPORACIÓN DEL DR. MMPM, LICENCIA XXX, AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

Y) Fecha 02 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Sr. Álvaro Ventura Peralta, Director Académico y Administrativo del Centro Internacional de Posgrados, Sedes Heredia y San Pedro. **Asunto:** Por este medio hago de su conocimiento que la Carrera de Maestría en Comunicación y Mercadeo de la Universidad Latina de Costa Rica, tiene dentro de su plan de estudio las cuatro investigaciones dirigidas, que corresponden a la tesis. Como parte de las actividades académicas que contempla estos cursos; se les solicita a los estudiantes realizar una investigación con un tema relacionado al área de comunicación y mercadeo. Cada investigación dirigida tiene una duración de tres meses, en los cuales se debe indagar información, aplicar herramientas de investigación cualitativa o cuantitativa para lograr presentar una propuesta. Por lo antes expuesto y por el gran aporte que brindan las instituciones en la formación de profesionales, le solicito respetuosamente su autorización para que la estudiante pueda llevar a cabo el trabajo correspondiente, en la captación de información:

- JBK carné XXX

El objetivo de trabajo es la creación de una plataforma de educación continua para profesionales de la salud, la cual se orientará en tres áreas: tecnología, médicos y profesionales. Agradezco la ayuda que pueda brindarle al estudiante en el cumplimiento de su objetivo académico.

ACUERDO 37: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL SR. ÁLVARO VENTURA PERALTA, DIRECTOR ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADOS, SEDES HEREDIA Y SAN PEDRO. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LA ESTUDIANTE JBK, CARNÉ XXX, REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, CON UNA DURACIÓN DE TRES MESES. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LAS COORDINACIONES PERTINENTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Z) Fecha 02 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. MCVB, cédula XXX. **Asunto:** Me dirijo a ustedes en nombre de un grupo de profesionales en Enfermería que fuimos egresados de la UACA. Nuestro objetivo, con la presente nota, es solicitarles el Salón grande del Club Campestre con el propósito de realizar una actividad navideña para el día 03 de diciembre del presente año, iniciando a partir de las 10 a.m. Agradecemos de antemano su anuencia y colaboración.

ACUERDO 38: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. MCVB, CÉDULA XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA REALIZACIÓN UNA ACTIVIDAD NAVIDEÑA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2022, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M., SIN COSTO, PARA EL USO DE UN RANCHO Y NO DEL SALÓN PRINCIPAL, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA FECHA

SOLICITADA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL CENTRO DE RECREO, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

AA) Fecha 03 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. MLG, Licencia XXX. **Asunto:** Por este medio, solicito permiso para ingresar a más familiares al Centro Recreativo del Club en Alajuela el día 17 de diciembre, para festejar el cumpleaños de una de mis nietas. A parte de mi carnet para ingresar al club, necesito me acompañen 17 adultos y 5 niños; todos ellos son familiares. Esta actividad es de mucha importancia para mi persona y mi familia, ya que en estos momentos estoy atravesando un proceso de cáncer y me gustaría pasar el mayor tiempo posible con mi familia.

ACUERDO 39: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. MLG, LICENCIA XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA COMUNICAR A LA DRA. MLG, QUE PODRÍA UTILIZAR ALGUNO DE LOS RANCHOS DEL CENTRO DE RECREO, INGRESANDO LOS NIÑOS DE MANERA GRATUITA Y CINCO ADULTOS CON LOS CARNÉ RESPECTIVO Y QUE DEBE CANCELAR SEGÚN REGLAMENTO, POR EL INGRESO DE LAS OTRAS DOCE PERSONAS. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL CENTRO DE RECREO, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

BB) Fecha 03 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Sra. CCV. **Asunto:** Yo, CCV, mayor, casada una vez, ama de casa, cédula número XXX, vecina de Diría de Santa Cruz, Guanacaste, del puente de concreto de San Miguel 500 metros al oeste; con el debido respeto manifiesto y solicito: Que en mi condición de sobrina materna de quien en vida fue MÁCV, mayor, casada una vez, enfermera, cédula número XXX, vecina de Liberia, Guanacaste, quien falleció el día 09 de marzo de 2022. Mi tía dejó como beneficiarios del Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a las siguientes personas: a su esposo CLAA, cédula número XXX, a su hijo LCAC, cédula número XXX, a su sobrina ICCV, cédula número XXX, y a su hermana MOCV, cédula número XXX; quienes ya retiraron el beneficio del Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, que les correspondía, a cada uno, excepto el beneficio que le correspondía a mi madre MOCV, quien no lo retiró por haber fallecido el día 22 de agosto del 2017, es decir, es una heredera premuerta, en razón de ello, la suscrita en su condición de hija de MOCV, se apersonó a las oficinas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y me recomendaron que buscara los servicios de un profesional en Derecho, para abrir la mortual de mi madre y reclamar el beneficio de mutualidad correspondiente que existe a su favor como beneficiaria. Para realizar la apertura de la mortual se hace necesario que se me certifique por parte del Colegio de esta entidad, que mi madre es beneficiaria del Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, en razón de que el único activo que quedó a su nombre, dado que mi madre no dejó otros bienes objeto de inventario de su mortual. Tengo que justificar ante el Juzgado Civil de Santa Cruz la existencia de ese activo para inventariarlo, y así poder solicitar a dicha entidad que se gire la suma que corresponda al Juzgado Civil de Santa Cruz, para proceder a la liquidación de ese dinero. De acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Fondo de Mutualidad, tengo plazo de un año para reclamar dicho beneficio, a partir del fallecimiento de la causante MÁCV. Adjunto la certificación de Defunción de MOV y la certificación de nacimiento de CCV.

ACUERDO 40: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA SRA. CCV. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO, NOTA SUSCRITA POR LA SRA. CCV, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

CC) Fecha 03 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. MEAH, Cédula XXX. **Asunto:** Por este medio muy respetuosamente, yo MEAH, cédula XXX, carnet XXX, estoy interesada en formar parte del Comité de Salud de la Mujer y Perinatología, ya que me gustaría contribuir en todo lo que involucra esta especialidad.

ACUERDO 41: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. MEAH, CÉDULA XXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE YA EL COMITÉ CUENTA CON LA CANTIDAD DE MIEMBROS NECESARIOS. ASIMISMO, SE AGRADECE SU OFERTA Y SE LE INDICA QUE SE TOMARÁ EN CUENTA CUANDO SE REQUIERA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

DD) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio WAD-ENF-017-2022, suscrito por la Dra. WAD, MSc. en Administración de Servicios de Salud, Licencia XXX. **Asunto:** Sirva la presente para saludarles en el cumplimiento de sus funciones. El motivo de la presente es para informar que al revisar el orden del día de acta 2557 del 4 de noviembre 2021, para el punto 3 de dicho orden se programó recibir a la asesoría jurídica del colegio para que los nuevos miembros de junta directiva conocieran sobre el avance de procesos judiciales llevados por la institución.

Sin embargo la información correspondiente a este tema no se encuentra consignada en el acta.

CONSIDERANDO:

1) Que el punto mencionado se encuentra en el orden del día de la sesión (ver imagen)

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Se recibe al Lic. Rodolfo Golfín Leandro Asesor Legal y el Lic. Jesús Rivera Villalobos, Tema: Actualización procesos judiciales.
- 4- Aprobación Acta No. 2556.
- 5- Incorporaciones.
- 6- Registro de Maestrías.
- 7- Lectura de Correspondencia

2) Que en el acta mencionada se indica que los abogados ingresaron a la sesión de junta a las 3:18 pm según el punto 3.1 del acta.

ARTÍCULO 3: Se recibe al Lic. Rodolfo Golfín Leandro Asesor Legal y el Lic. Jesús Rivera Villalobos, Tema: Actualización procesos judiciales.

Inciso 3.1 Ingresan a la sala de ex presidentas el Lic. Rodolfo Golfín Leandro, Lic. Jesús Rivera Villalobos y la Bach. Yanin Cascante al ser las 3:18 p.m.

3) Que en el acta mencionada se detalla que los abogados se retiraron de la sala de sesiones a las 4:56pm. Esto significa que estuvieron presentes en sesión de junta por un espacio de 1 hora y 38 minutos.

Acta No. 2557, 04 noviembre 2021

Inciso 3.1.6 Se retiraron de la sala de ex presidentas el Lic. Rodolfo Golfín, Lic. Jesús Rivera y la Bach. Yanin Cascante al ser las 4:56 p.m.

4) Pese al tiempo gastado, lo detallado para la intervención de los abogados según lo consignado en el acta 2557 corresponde a un tema sobre una sanción disciplinaria impuesta a un colegiado por recomendación del TEMP, tema el cual no corresponde al punto mencionado en el orden del día. Aparte de eso, no se encuentra consignado en el acta detalle alguno del tema indicado en el orden del día.

5) Se observa que en e acta 2558 del 11 de noviembre 2021 inciso 2.1.3 que la secretaria de Junta Directiva en ese entonces (Dra. Carolina Chinchilla) hace ver a junta directiva la omisión de información, y solicita que el acta sea consignada de forma completa, de manera que la misma no quede viciada por subregistro de información. Indica la Dra Chinchilla que ella solicitó que la información de lo conversado fuese consignada en el acta, pero le fue negado. Ver imagen:

Inciso 2.1.3 Dra. Carolina Chinchilla: a mí me extrañó que, en la sesión pasada, se modificará el orden día para que vinieran los abogados, porque si lo que va a hablar es sensible entonces para que meterlo en la sesión, mejor se hubiera hecho fuera del orden del día, y sí fue así para mí debe quedar en el acta, yo me cubro en salud porque así no se hacen las cosas, estoy completamente de acuerdo que hay temas que no deben quedar en el acta. Esa acta la envié a modificar, pero dijeron que no que la Dra. Carmen dijo que no, que se dejara así, el orden del día se supone que la hacemos entre la Dra. Carmen y mi persona, le dije a ella que entonces si gusta lo haga sola, porque yo así no puedo, no me parece que el reglamento de aval sea un tema hoy cuando ayer nos enviaron el documento y no hemos tenido tiempo de leerlo.

6) En efecto, si un tema es considerado sensible, junta directiva pudo haber conversado el tema en una reunión aparte y así informarse, sin ponerlo en el orden del día. Sin embargo, para esta sesión, en el inciso 2.1 el Dr. Fernando Chamorro en su calidad de fiscal solicitó se modifique la agenda para que se agregara este tema en el orden del día; solicitud la cual es secundada por la Dra Carmen Loaiza en su calidad de presidenta (inciso 2.1.2) y se toma el acuerdo 1 de la sesión (ver imagen) para que se modifique y quede tal cual fue incluido en la evidencia aportada en el inciso 1 del presente oficio.

Inciso 2.1 Dr. Fernando Chamorro: quiero proponer como punto de agenda, recibir a los compañeros del departamento legal para que nos expongan algunos procesos judiciales importantes para el conocimiento de todos.

Inciso 2.1.2 Dra. Carmen Loaiza: me parece muy bien.

ACUERDO 1: SE IMPRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. SE RECIBE MOCIÓN PARA CAMBIO DEL MISMO Y POSTERIORMENTE SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ANA LUCÍA MORALES ARTAVIA VOCAL I Y EL DR. DARÍO AGUILAR ZAMORA VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

7) Pese a lo manifestado por la secretaria de junta directiva, se procede a ratificar el acta 2557 tal cual estaba, haciendo caso omiso a lo indicado por la colega. Es importante mencionar que para esta sesión la fiscalía no estuvo presente por estar en gira, que todos los miembros de junta directiva presentes a excepción de la Dra. Carolina Chinchilla votaron por aprobar el acta tal cual estaba.

8) Adicionalmente a esta preocupante situación, en el acta 2558 del 11 de noviembre 2021 la junta directiva toma el acuerdo 49, que reza:

“ACUERDO 49: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, NO SE TRANSCRIBIRÁN DE MANERA TEXTUAL, ÚNICAMENTE LOS CASOS, EN LOS CUALES LOS MIEMBROS CONSIDEREN RELEVANTES Y SE DARÁ LA INDICACIÓN OPORTUNA AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO, CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN, YA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS REFERIDAS ACTAS, EN LAS CUALES SE HACE CONSTAR LO DISCUTIDO Y RESUELTO EN LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, PUEDEN CONTENER EVENTUALMENTE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, QUE DEBE SER RESERVADA DE MANERA RESPONSABLE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PRISCILA PORTUGUEZ PICADO VOCAL III Y LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES”.

9) Me parece importante mencionar que el acuerdo 49 del acta 2558, al igual que cualquier normativa o ley, no aplica de forma retroactiva; por lo tanto, ese acuerdo regiría a partir de la ratificación del acta 2558 en adelante. Es decir que no aplica para el acta 2557. Siendo así, la información del acta 2557 debe estar anotada de forma completa sin omisiones.

10) Aprovecho respetuosamente para recordar la reforma del artículo 56 inciso 2 de la Ley General de Administración Pública entra a regir a partir del 11 de noviembre 2022, el cual indica en su nueva redacción lo siguiente sobre las actas de sesiones de junta directiva: “De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas, la forma y el resultado de la votación y el contenido de los acuerdos”.

POR TANTO:

1) Solicito se me facilite el texto completo de las intervenciones realizadas en sesión de junta directiva de la sesión 2557 del 4 de noviembre 2021 durante la atención del punto 3 del orden del día aprobado.

2) Así mismo, solicito facilitar los audios de la sesión 2557 del 4 de noviembre 2021, audios comprendidos entre las 3:18pm a las 4:56pm.

3) Como colegiada solicito que, en la sesión de este jueves 10 de noviembre 2022, el acuerdo 49, del acta 2558, del 11 de noviembre 2021 quede debidamente derogado,

de manera que del 11 de noviembre en adelante todas las actas cumplan con lo indicado en el artículo mencionado en el inciso 10 del presente oficio.

ACUERDO 42: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO WAD-ENF-017-2022, SUSCRITO POR LA DRA. WAD, MSC. EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, LICENCIA XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR OFICIO WAD-ENF-017-2022, SUSCRITO POR LA DRA. WAD, AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

EE) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la MSc. MGVM, Licencia XXX. **Asunto:** Le solicito muy respetuosamente la colaboración de emitirme un certificado de Participación del CURSO DE ATENCION BASICA DEL USUARIO CRITICO CON COVID-19, impartido 02 noviembre al 26 noviembre 2020. En el cual nunca me llego el certificado y lo necesito con fines educativos, para adjuntarlo al curriculum, actualmente laboro como enfermera en el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, mi nombre es María Gabriela Valverde Molina, cédula 114050391, Licencia de Enfermería 11728.

ACUERDO 43: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA MSC. MGVM, LICENCIA XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR LA MSC. MGVM, A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

FF) Fecha 07 de noviembre 2022, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. RFE, Coordinador COLEAMMI Golfito, Servicios de Salud, Ministerio de Salud, ARS Golfito. **Asunto:** Solicitud de Colaboración Apoyo para Colegiados Participantes Encuentro Regional de Mortalidad Materno Infantil en la Región Brunca. Reciba un cordial saludo y acudiendo a las buenas gestiones y disposición de nuestro honorable colegio, humildemente queríamos solicitar desde la COLEAMMI de Golfito un apoyo económico para aproximadamente 15 enfermeros tanto del Ministerio de Salud y de la Caja Costarricense del Seguro Social. Este apoyo será utilizado para la participación en el Encuentro Regional de las Comisiones de (COLEAMMI y CHEAMMI) Mortalidad Materno-Infantil de la Región Brunca, el día 22 de noviembre del 2022 en horario de 08:30 am a 04:00 pm, dicha actividad no cuenta con ningún apoyo económico por parte de las autoridades de Salud del país, dichos costos de alimentación deben de ser salvaguardadas por los participantes. Cabe mencionar que esta solicitud se realiza ya que otros profesionales si lograron recibir el apoyo de sus respectivos colegios. Por lo cual agradecería mucho su valioso apoyo y por ende la exposición de los Banner del Colegio y así hacer marketing de los servicios brindados a nosotros los agremiados, los cuales algunas veces no podemos por la distancia participar de las actividades del Colegio. Si el apoyo económico fuese viable se podría depositar el dinero a la cuenta de este servidor RFE, cedula XXX, Banco Nacional de Costa Rica, cuenta IBAN número: XXX.

ACUERDO 44: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. RFE, COORDINADOR COLEAMMI GOLFITO, SERVICIOS DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD, ARS GOLFITO. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE EN ESTE MOMENTO EL PRESUPUESTO ALCANZÓ SU MÁXIMA EJECUCIÓN, POR LO QUE NO ES POSIBLE BRINDAR EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA,

VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 9: Asuntos de Presidencia.

Inciso 9.1 Dra. Carmen Loaiza: El primer asunto es lo de la FEPPEN, hice todas las averiguaciones, hay que pagar \$550 dólares cuando usted tiene más de 1500 colegiados. Hay que cancelar dos años 2021 y 2022, por lo que el acuerdo sería afiliarnos nuevamente. A

ACUERDO 45: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA NUEVAMENTE LA AFILIACIÓN A LA FEPPEN Y LA CANCELACIÓN DEL 2021 Y 2022, POR UN MONTO DE \$550 DÓLARES (QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100) CADA AÑO. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.2 Dra. Carmen Loaiza: el siguiente asunto es el Oficio CECR-ADM-247-2022, con relación a la contratación de la Asistente Administrativa. Hoy se terminó con el proceso de entrevistas. (Da lectura)

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



10 de noviembre del 2022
CECR-ADM-247-2022

Doctora
Carmen Loaiza Madriz
Presidenta

Asunto: Contratación Asistente Administrativo (a)

Estimada Doctora:

Reciba un cordial saludo, por parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En seguimiento al Acuerdo N° 57 del Acta N° 2611 del 20 de octubre de 2022 que dice:

ACUERDO 57: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENTE ADMINISTRATIVA, PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ÁREA DE DESARROLLO HUMANO DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Se solicita respetuosamente sus buenos oficios para presentar ante la Junta Directiva, la presente nota para la valoración y aprobación de la contratación respectiva.

Las gestiones realizadas para el proceso de reclutamiento del puesto de Asistente Administrativo (a) fueron:

1. Recepción y revisión de currículos 172.
2. Preselección de currículos 21.
3. Entrevistados: 7
4. Aplicación de tres pruebas.

Habiendo analizado las competencias técnicas, habilidades blandas, experiencia y conocimiento en el área secretarial y administrativa; se consideran dos candidatas para el puesto, la cuales se sugieren en el siguiente orden:

1. María Fernanda Jiménez Corrales
2. Emily Beita Rosales

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 46: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-247-2022, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ CORRALES, PARA EL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA, DEVENGANDO UN SALARIO DE ₡659.104.14 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO COLONES CON CATORCE CÉNTIMOS), CON UN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE 8:00 A.M. 5:30 P.M. Y LOS VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M., BAJO UN CONTRATO DE TIEMPO INDEFINIDO CON UN PERÍODO DE PRUEBA DE TRES MESES. SE APRUEBA SU INGRESO EL LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE SALARIOS. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.3 Dra. Carmen Loaiza: El siguiente asunto es el Oficio CECR-UDP-573-2022, respecto a la lista de Profesionales de Enfermería que van a participar del Curso Heart Code, la segunda parte para aprobación, de la Región Central Sur y parte de la Región Central Norte.



10 de octubre 2022
CECR-UDP-573-2022

Dra. Carmen ~~Loiza~~ Loiza Madriz
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio, en relación con el acuerdo de Junta Directiva del 13 de octubre de 2022, Acta No. 2610.

ACUERDO 42: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA LISTA DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, QUE PARTICIPARÁN DEL CURSO DE HEART CODE, ORGANIZADO EN CONJUNTO CON LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.

Me permito detallar la segunda lista de Profesionales de Enfermería que participarán del Curso de Heart ~~Code~~, organizado en conjunto con la Cruz Roja Costarricense.

Es importante mencionar, que la lista de participantes fue revisada por las Jefaturas de Enfermería de cada Centro de Salud y revisada por las Directoras y Directores Regionales de las Direcciones Regionales en Servicios de Salud.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México
La Uruca San José,
Tel. 2519-6800 / Fax:
Apartado. 5085-100
www.enfermeria.cr

Dra. Carmen Loaiza Madriz
Miembros Junta Directiva
Página 2 de 9
10 de noviembre de 2022
CECR-UDP-573-2022

Aprobando este segundo listado de Profesionales de Enfermería, se realiza un corte de un total de 498 personas, por tanto, de manera oportuna se enviará un tercer listado con el restante de los espacios.

Agradeciendo la atención.

~~Atentamente,~~

▲
UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL

Original firmado

Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez
Coordinadora

CVT

C. Lic. José Pablo Ramírez Williams. Director Administrativo. Colegio de Enfermeras de CR.

ACUERDO 47: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-573-2022, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MORERIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA LISTA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA QUE PARTICIPARÁN DEL CURSO DE HEART CODE, ORGANIZADO EN CONJUNTO CON LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.4 Dra. Carmen Loaiza: El siguiente es el Oficio CECR-ALE-129-2022, con relación a la propuesta de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Presupuesto 2023. Aquí está toda la información, podemos tomar el acuerdo la próxima semana.

ACUERDO 48: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ALE-129-2022, SUSCRITO POR EL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR EL OFICIO CECR-ALE-129-2022, A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, PARA SU REVISIÓN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.5 Dra. Carmen Loaiza: Lo siguiente es el Oficio CECR-UDP-572-2022, con relación al Curso Bimodal Actualización en los Fundamentos del manejo de lesiones y heridas para profesionales de Enfermería que laboran en centros de larga estancia, para aprobación.



10 de noviembre de 2022
CECR-UDP-572-2022

Dra. Carmen Loaiza Madriz
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimadas(os) señoras(es):

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio, me permito solicitar de la manera más atenta **aprobación del curso bimodal Actualización en los Fundamentos del manejo de lesiones y heridas para profesionales de Enfermería que laboran en centros de larga estancia**, programado del 18 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, (martes y viernes) de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. y el 17 de diciembre de 2022 (sábado) de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Este programa de curso se elaboró en conjunto con la Dra. Andrea Alvarez López, Enfermera Especialista en Lesiones y Heridas, la cual participará de manera ad honorem como docente del curso.

Para el desarrollo de este curso se propone realizar:

- 9 sesiones virtuales sincrónicas: 18 horas
- 1 sesión presencial: 5 horas
- Trabajo individual: equivalente a 7 horas.

Es importante mencionar, que en esta ocasión, el curso va dirigido a un total de 40 Profesionales de Enfermería que laboran en Centros de Larga Estancia y la selección de los participantes se realizará mediante invitación a estos centros para la matrícula correspondiente.

Adicional, aprovechando este medio, **solicito aprobación a la Junta Directiva**, para que, se brinde almuerzo a las personas participantes del curso y a la facilitadora, el día de la clase presencial, programada el sábado 17 diciembre de 2022.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Dra. Carmen Loaiza Madriz
Miembros Junta Directiva
Página 2 de 2
10 de noviembre de 2022
CECR-UDP-572-2022

Agradeciendo la atención.

Atentamente:

UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL

Original firmado
Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez
Coordinadora

CVT

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado 5085-1000

ACUERDO 49: **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-572-2022, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MORERIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL CURSO BIMODAL ACTUALIZACIÓN EN LOS FUNDAMENTOS DEL MANEJO DE LESIONES Y HERIDAS PARA PROFESIONALES DE ENFERMERÍA QUE LABORAN EN CENTROS DE LARGA ESTANCIA, PROGRAMADO DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, (MARTES Y VIERNES) DE 4:00 P.M. A 6:00 P.M. Y EL 17 DE DICIEMBRE DE 2022 (SÁBADO) DE 8:00 A.M. A 3:00 P.M. SE APRUEBA BRINDAR UN ALMUERZO A LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEL CURSO Y A LA FACILITADORA, EL DÍA DE LA CLASE PRESENCIAL, PROGRAMADA EL SÁBADO 17 DICIEMBRE DE 2022. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE CURSOS Y CAPACITACIONES DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERO CONTABLE Y A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 10: Asuntos de miembros.

Inciso 10.1 Dra. Estibaliz Acuña: El siguiente es el Oficio CECR-INV-03-2022, con relación a la reinversión de un CDP para el Colegio. (Da lectura)

ACUERDO 50: **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-INV-03-2022, SUSCRITO POR LA LICDA. MARIANELA MATA VARGAS, COMITÉ DE INVERSIONES, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON REINVERTIR EN NUEVO CDP, PARA EL COLEGIO. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REINVERTIR EL MONTO DE ₡60.518.088,82 (SESENTA MILLONES QUINIENTOS

DIECIOCHO MIL OCHENTA Y OCHO COLONES CON 82/100); EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, CUENTA BANCARIA NO. 0002531096, A UN PLAZO DE 12 MESES, CON LA TASA DE INTERÉS VIGENTE AL MOMENTO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE INVERSIONES DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO, VOCAL III Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 11: Asuntos varios.

11.1. No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.

Dra. Carmen Loaiza Madriz
PRESIDENTA

Dra. Ana Lucía Morales Artavia
SECRETARIA A.I.

LZS/